

INTERIOR Y POLICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

NO. DE REFERENCIA: DGM-DAF-CM-2023-0037.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **02 días del mes de junio del 2023**, siendo las **03:30 P.M.**, en la División de Compras y Contrataciones, DGM, ubicado en el segundo nivel de las oficinas administrativas de la Dirección General de Migración, se dio inicio la reunión de evaluación y verificación de ofertas técnicas y económicas del siguiente proceso:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA USO DE ESTA DGM.
(PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES MUJER).**

LISTA DE PARTICIPANTES:

Ofertas recibidas en físico, en la División de compras y contrataciones, DGM:

1. IMPORTACIONES PMB, S.R.L
2. GRUPO TILLOMARC, SRL.
3. MULTIVENTAS Y SERVICIOS YUJAND, SRL

Ofertas recibidas por el Portal Transaccional:

1. TIENDAS DIBER, S.R.L
2. OCTAMAR SOLUTIONS, SRL.
3. OBELCA, SRL
4. AE DIMATEC, SRL
5. LILA COMERCIAL RD, SRL
6. OFIMATICA DOMINICANA RYL, SRL
7. MULTISERVICE24 FL, SRL
8. INVERSIONES INOGAR, SRL
9. OUTLET DE SAN CRISTOBAL MEDINA, SRL

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, su reglamento de aplicación contenido en el decreto No. 543-12, se procede a dar apertura a la oferta recibida dentro del plazo habilitado, siendo la oferta económica las que se detallan a continuación:

OFERENTES/PROPONENTES

NO.	PROVEEDORES	MONTO OFERTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	MULTIVENTAS Y SERVICIOS YUJAND, SRL	374,886.00	CUMPLE



INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

2.	GRUPO TILLOMARC, SRL.	380,078.00	CUMPLE
3.	TIENDAS DIBER, S.R.L	394,033.86	CUMPLE
4.	IMPORTACIONES PMB, S.R.L	591,301.95	CUMPLE
5.	OCTAMAR SOLUTIONS, SRL.	442,656.94	NO CUMPLE (No presento m Muestras, No es MIPYMES mujer, No estableció los días de entrega, No presento garantía del producto)
6.	OBELCA, SRL	394,002.00	NO CUMPLE (No presento muestras, Vencido, No fue presentada)
7.	AE DIMATEC, SRL	429,430.56	NO CUMPLE (No presento oferta técnica, no presento muestras, no presento RPE, no presento TSS, no presento DGII, no presento certificación MIPYMES, no presento carta de compromiso, no presento carta de garantía)
8.	LILA COMERCIAL RD, SRL	447,819.44	NO CUMPLE (no presento muestras, DGII vencidas, no presento carta de compromiso, no presento garantía)
9.	OFIMATICA DOMINICANA RYL, SRL	497,018.36	NO CUMPLE (no presento oferta técnica, no presento muestras, no estableció días de entrega, no presento garantía)
10.	MULTISERVICE24 FL, SRL	450,446.12	NO CUMPLE (no estableció días de entrega, no estableció garantía)
11.	INVERSIONES INOGAR, SRL	473,143.77	NO CUMPLE (no presento muestra, no estableció días de entrega, no presento garantía)
12.	OUTLET DE SAN CRISTOBAL MEDINA, SRL	478,254.00	NO CUMPLE (No presento muestras, no estableció días de entrega, no presento garantía)

RESUELVE:



INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

PRIMERO: La División de Compras y Contrataciones procede a adjudicar a la empresa. **MULTIVENTAS Y SERVICIOS YUJAND, SRL**, los ítems indicados a continuación

No.	Descripción.	Unidad	Cantidad
1.	ALAMBRE # 12 (NEGRO) (ROLLOS)	UD	04
2.	ALAMBRE # 12 (ROJO) (ROLLOS)	UD	02
3.	ALAMBRE # 12 (BLANCO) (ROLLOS)	UD	02
4.	ALAMBRE # 12/3 (DE GOMA) (ROLLOS)	UD	02
5.	ALAMBRE # 08 (NEGRO) (ROLLOS)	UD	04
6.	ALAMBRE # 08 (ROJO) (ROLLOS)	UD	02
7.	ALAMBRE # 08 (BLANCO) (ROLLOS)	UD	02
8.	ALAMBRE # 10 (NEGRO) (ROLLOS)	UD	02
9.	ALAMBRE # 10 (ROJO) (ROLLOS)	UD	02
10.	ALAMBRE # 10 (BLANCO) (ROLLOS)	UD	02
11.	ALAMBRE # 10/3 (DE GOMA) (ROLLOS)	UD	02
12.	ALAMBRE # 14 (VERDES) (ROLLOS)	UD	04
13.	ALAMBRE # 14/3 (DE GOMA NEGRO) (ROLLOS)	UD	02
14.	ALAMBRE # 06 (NEGRO) (ROLLOS)	UD	01
15.	ALAMBRE # 06 (ROJO) (ROLLOS)	UD	01
16.	ALAMBRE # 06 (BLANCO) (ROLLOS)	UD	01

Por un monto de **TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (RDS 374,886.00)** en razón de que los artículos ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas.

SEGUNDO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión

Atentamente,



ERIKA TRINIDAD M.A.
Encargada de la División de
Compras y Contrataciones, DGM.

